



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 96

01 DE AGOSTO DE 2024

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.134.

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO  
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

Profr. Arturo Piña García, como Presidente Municipal de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 134, celebrada en fecha uno de agosto del año dos mil veinticuatro, se cuenta con lo siguiente:



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 96

01 DE AGOSTO DE 2024

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,  
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz			X
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Diaz Bejarano			X
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

## Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para la autorización de nuevas obras con cargo a Recursos Propios 2024.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Mtro. Bertín Ponce Loza, Tesorero Municipal, para la integración del Comité de Depuración Contable y Financiera.



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 96

01 DE AGOSTO DE 2024

6. Informe de la Opinión Técnica Favorable de la Factibilidad para la Construcción de un Panteón Municipal en la Comunidad de Cuesta del Carmen.
7. Informe que rinde la Síndico Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, sobre el Inventario General de los Bienes Inmuebles Municipales, que corresponden al Sistema de Información Inmobiliaria para su conocimiento y opinión.
8. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

## Acuerdos:

### ACUERDO V.A./S.O.134/247/2024

**Primero.** - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha uno de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos, la autorización de nuevas obras con cargo a Recursos Propios 2024. Siendo las siguientes:

N.P	OBRA	COMUNIDAD	MONTO AUTORIZADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
07	Construcción de barda perimetral para el panteón en el lado poniente	Sabana de la Peña	\$500,000.00	390 Habitantes
08	Construcción de barda perimetral para el panteón en el lado oriente	Macia	\$500,000.00	362 Habitantes



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 96

01 DE AGOSTO DE 2024

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Se solicita a la Tesorería Municipal y a la UIPPE, realizar las suficiencias presupuestales y la apertura programática, para hacer frente al compromiso de pago de la acción señalada.

**Segundo.-** Esta autorización se respalda en el Dictamen de Reconducción y en la Actualización Programática Presupuestal que se formule en términos del mandato de las leyes y el Bando Municipal.

**Tercero.-** Se adjunta dictamen de reconducción (**Anexo 3**)

**Cuarto.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 01 días del mes de agosto del año 2024.

## ACUERDO V.A./S.O.134/248/2024

**Primero.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha uno de agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 21, 22, 23, y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 342, 343 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Estado de



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 96

01 DE AGOSTO DE 2024

México. **Aprueba** Por **Unanimidad** de votos, la integración del Comité de Depuración Contable y Financiera, siendo la siguiente integración:

Comité de Depuración Contable y Financiera, en el Municipio de Villa de Allende		
Cargo	Nombre	Cargo en el Comité
Tesorero Municipal	Mtro. Bertín Ponce Loza	Presidente
Secretario del Ayuntamiento	C. Israel Tule Reyes	Secretario Ejecutivo
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	Vocal
Contralor Interno Municipal	Lcdo. Diego Castillo Velázquez	Vocal
Asesor Jurídico	Lcdo. Justino Antonio Mondragón	Vocal

## TRANSITORIOS

**Primero.-** Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 01 días del mes de agosto del año 2024.



# GACETA MUNICIPAL

AÑO III

NÚMERO 96

01 DE AGOSTO DE 2024

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.O.134/2024.